



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	1761.3	16 ENE 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	644	11/08/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.827
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	QUINTAY		1393-11
SITIO		MANZANA	PLANO
5.	4	C	GRAL. M. BAQUEDANO (CERRO LA CRUZ)
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2148	1329	2012
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIA RODRIGUEZ ROCO	6,113,474-3
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	210,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	142,05 m ²	142,05 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra Nueva	142,05	1	VIVIENDA	C-4	\$ 122.078	\$ 17.341.180
14							
15							
16							
17							
18							
19							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	142,05					\$ 17.341.180

Tiene permiso para edificar Obra Nueva de una superficie de 142,05 m², a la propiedad con destino de Vivienda, distribuida en dos niveles, ubicada en calle Quintay N° 1132, Población General Manuel Baquedano. **ROL: 1393 -11.**

La Obra Nueva de una superficie de 142,05 m² consiste en:

1er nivel: estar, comedor, escalera, cocina, 2 baños, 4 dormitorios y dos cocinas.

2do nivel: dos dormitorios.

La propiedad cuenta con un calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **142,05 m²** destinada a **vivienda** en dos niveles, en propiedad que cuenta con **210,00 m² total de superficie predial.**

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sra. María Barrios Merino
Constructor : Sra. María Barrios Merino.
- ✓ Previo al inicio de obras deberá presentar un informe señalando el cumplimiento del art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- ✓ Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 del mismo cuerpo legal.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**
- ✓ Canceló derechos municipales en boletín N° 4693908 de fecha 11/01/2017, por un valor de \$260.118

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	142,05	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	142,05	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	17.341.180
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	260.118
DERECHOS A PAGAR	\$	260.118



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/MJDZ/cfv.
Kardec 25.827